Programa PYME ACTIVA Antofagasta

Obligaciones tributarias de las pymes

DIEGO PLAZA – CONTADOR AUDITOR

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

LA DECISIÓN DE INICIAR UNA PYME

La decisión de poner un negocio o empresa propia, sin duda, implica desafíos personales que se deben asumir. Sin embargo, los beneficios de tomar esa decisión pueden ser mucho mayores. Lo importante es tener claridad en los diversos pasos que debemos seguir para poder formalizar su emprendimiento.

Aquí le entregamos algunos datos que debe tener en cuenta y que le servirán para comenzar su camino como emprendedor; nociones básicas que debe considerar al momento de formar su propia empresa.

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

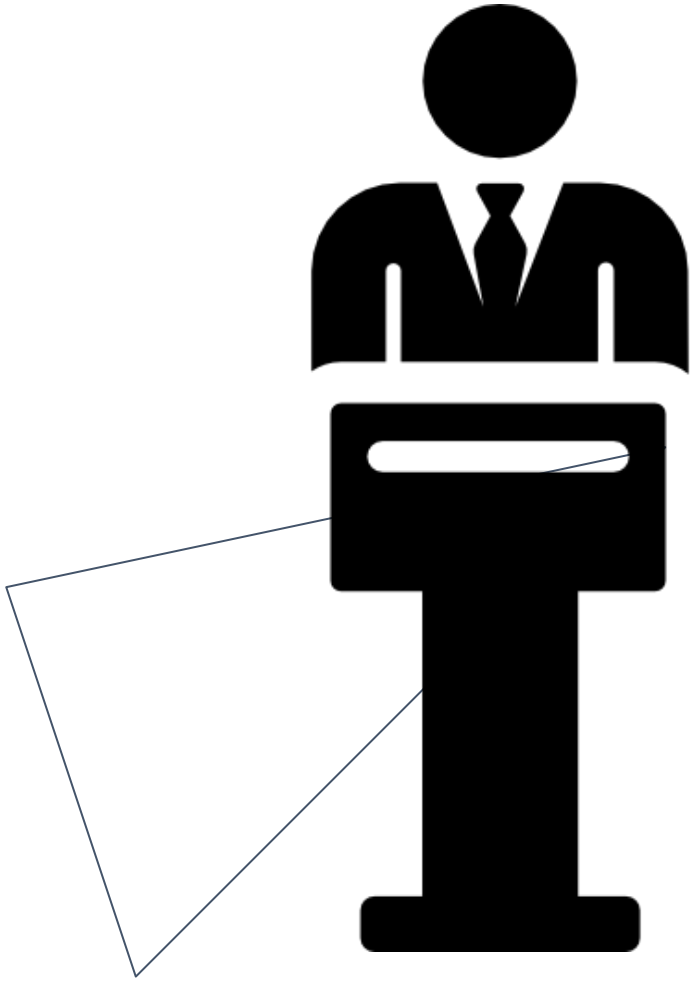

CONTRIBUYENTE

Contribuyentes son las Personas Naturales y Jurídicas que deben pagar impuestos por las actividades económicas que realizan.

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

IMPUESTOS

Son pagos obligatorios de dinero que exige el Estado-Fisco, a los individuos y empresas, que no están sujetos a una contraprestación directa de su parte, y que se imponen con el objeto de financiar los gastos propios de la Administración, para la provisión de bienes y servicios de carácter público.

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

01

OBLIGACIONES INICIALES

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

Obligaciones de una Pyme

- Obligaciones Accesorias
- Obligaciones Principales

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

Obligaciones Accesorias

Los primeros pasos luego de nacer.

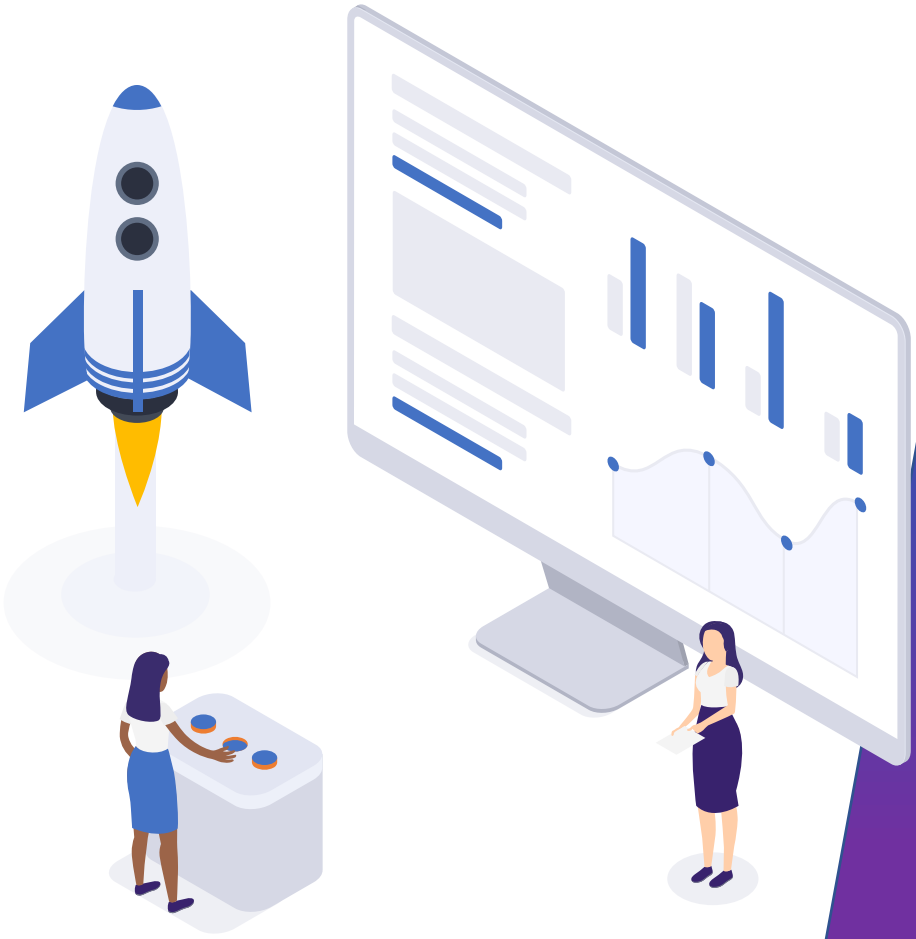

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

Inicio de actividades (SII)

Activacion del RUT (Rol Unico Tributario)

El inicio de la vida de la empresa.

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

Verificación de Actividades (SII)

Documentación que respalde uso Actividad.

Contrato Arriendo Comercial y Tributario.

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

02

OBLIGACIONES MUNICIPALES

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

PATENTE MUNICIPAL

Se paga dos veces en el año (Enero y Julio) y esta relacionada con el Capital y con el Regimen Tributario.

Tipos de Patentes Municipales

- **Patentes Comerciales**
- **Patentes Profesionales**
- **Patentes Industriales**
- **Patentes de Alcoholes**
- **Domicilio Postal**
- **Microempresa Familiar**

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

03

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

SII - IMPUESTOS

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

Obligaciones Principales

¿En que nos hemos metido?

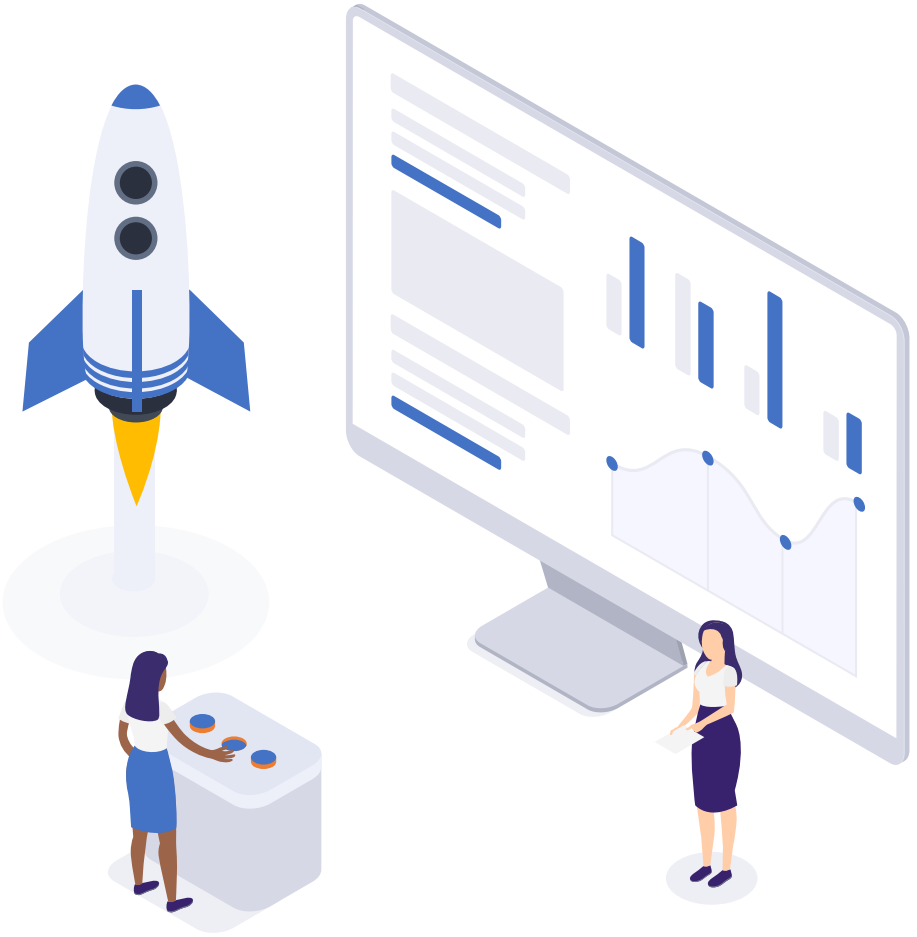

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

Pago Impuestos Mensuales (F29)

SII propone una declaración Mensual.

Nos hereda la responsabilidad de los doctos.

- No toda la informacion es electronica.
- El acuse de Recibo y su importancia.
- La clasificacion del RCV es tarea nuestra.

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

Declaración Impuesto a la Renta

Determina los impuestos de la Empresa.

Tiene directa relación con:

- Renta Personal de los socios u accionistas.
- Generacion Creditos a la rentas personales.
- La informacion que conocen bancos o instituciones financieras sobre nosotros.

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

NOVEDADES DE LOS REGIMENES TRIBUTARIOS

- FLEXIBLES
- SIN INFORMACION FINANCIERA
- CONTABILIDAD EN GENERAL SIMPLIFICADA
- BUSCA MEJORAR LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS
- DEBE OCUPARSE DE MANERA INFORMADA

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

Pasos de una Renta Anual

Declaraciones Juradas

Es la informacion que debe entregarse de las personas que trabajaron con nuestra empresa y son parte de nuestros gastos. Ejemplo: sueldos y honorarios.

Retiros de los Socios

Distribuye la utilidad de los socios u accionistas para el pago de impuestos finales o solicitud de devolucion.

Formulario 22

Es el documento oficial alimentado por los anteriores items donde se genera el pago o recuperacion de impuestos segun resultados de la empresa.

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

LA CLAVE ES PROYECTAR, PLANIFICAR Y ACTUAR A TIEMPO

Programa PYME ACTIVA Antofagasta

Muchas Gracias !!!

DIEGO PLAZA – CONTADOR AUDITOR